

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

84**MADRID NÚMERO 4**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Rodríguez Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 29 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lorenzo López de Urda Pacheco, contra las empresas “Truck Tean III Milenio, Sociedad Limitada”, doña María Dolores Romero Valverde, “Transportes Termis Siglo XXI, Sociedad Limitada”, y “Excavaciones y Obras Tercer Milenio, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María Isabel Saiz Areses.—En Madrid, a 28 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Lorenzo López de Urda Pacheco, frente a “Truck Tean III Milenio, Sociedad Limitada”, doña María Dolores Romero Valverde y “Excavaciones y Obras Tercer Milenio, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 8.178,26 euros en concepto de principal, más otros 810 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Truck Tean III Milenio, Sociedad Limitada”, doña María Dolores Romero Valverde, “Transportes Termis Siglo XXI, Sociedad Limitada”, y “Excavaciones y Obras Tercer Milenio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.756/11)